

Novenos S.^o

1

M^o Don Pedro Solís Arrendat.^o y Di^oezmo
del Partido de Huamantla en el
año q^o corrió desde 1.^o de Mayo de 1777
h. fin de Abril de 1778. Comprehendido
en la Ofi^uela Certificada de lo que
importaron los Nobenos de dicho año
Debe por el plazo de Novena San Juan
de 1779. 165^{rs}.

165.

D^o Aguirre Ruiz Arrendatario y Di^oezmo
del Partido de Huamantla en el año que
corrió desde 1.^o de Mayo de 1778 h. fin de
Abril de 1779. Comprehendido en la Ofi^u
suela Certificada de lo que impor
taron los Nobenos de dicho año
es obligado a hacer una entrega an
cipado ~~anualmente~~ a enterar en cada
segun condiciones del remate ~~en cada~~
~~de~~ 253^{rs} anticipado y lo ha re
xificado por lo respectivo al citado a.
pero debe el anticipado el ~~com~~ q^o se cum
plirá en fin de Abril de 1780; cu
ya deuda no se vaca, p.^o corresponden
ala Ofi^uela de Nobenos del año
viene ~~de~~ dicho año por un
venidero de 1780.

De los 876^{rs} p.^o 722^{rs} q.^o importan los



Misc. 0893

CO-MI

CAJ: 13

DOC: 293

FOL: 1

tercio de San Juan y Natividad de
1779. correspond. año de Domingo
y conio desde 1.º de Mayo de 1778. ha
fin de Abril de 1779. segun la Oti
Juela Certificada del Contador
Ordenador de Domingo y conio
estas J. Caxa con fha de 13 de Julio
de 1779. ve han recaudado y puesto en
Cargo de Libran. R. 4736 p 72.
~~los quales provienen del 3.º de Natividad~~
segun f 42. y f 43. de Mayo de 1779.
y ve estan de cuenta 4026. los quales
provienen del 3.º de Natividad q no puede
recaudarse en lo dia restante del
mes p. el embarazo de la Santa
Parva. hasta parado el punto.

Vacantes de Prebendar.

4.026.
253
4.279